



**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE CIBERSEGURIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL  
GRUPO VEOLIA AGBAR (Referencia: 2025\_C15\_0003)**

Vista la Propuesta de Adjudicación, elaborada por la Unidad Técnica, el contenido de la cual se asume como propio y se adjunta como anexo al presente Acuerdo de Adjudicación, el Órgano de Contratación **DECIDE**:

**Primero.** - Adjudicar el Acuerdo Marco para la contratación de los seguros de Ciberseguridad para las empresas del Grupo VEOLIA (Referencia: 2025\_C15\_0003) a:

| PROVEEDOR                                   | PUNTUACIÓN GLOBAL | IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)  |
|---|-------------------|--------------------------------------|
| Arch Insurance (EU) DAC, Sucursal en España | 100,00 puntos     | 225.000 euros (CLEA + IPS incluidos) |

**Segundo.** - Requerir al adjudicatario para que formalicen el contrato una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 73 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.

**Tercero.** - La adjudicación se publicará en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del RD-Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores.

**Cuarto.** - Notificar esta adjudicación a todas las sociedades que hayan participado en el presente procedimiento de adjudicación.

Y, para que así conste, se firma la presente acta en Barcelona, en la fecha recogida en la firma.



Código de verificación : 15786b2765d8053b